Universidad del Vele	Facultad de Ciencias de la Administración	Comité	: Consejo de Facultad	No 01	Páginas 19
	Lugar: Sesión por videoconferencia		Fecha: Enero 19 de 2021 martes		Hora 9:00 a.m.

Objetivos:

Asi	stentes	SI/ NO
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA Representante de los Egresados suplente	NO SI
5.	PROF. BAIRON OTÁLVARO MARÍN Representante Profesoral principal PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBA Representante Profesoral suplente	SI NO
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular	NO

Asi	stentes	SI/ NO
7.	PROF.BIBIANA RENDÓN ALVAREZ, Vicedecana Académica	SI
8.	PROF. CARLOS ARANGO PASTRANA, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados	SI
9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento	SI
10	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI
11	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE, Coordinadora Área Administrativa	SI
12	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI

Ag	Agenda			
1	Verificación del quórum y aprobación del orden			
	del día			
2	Aprobación Actas No.45 y 46 de diciembre 10 y			
	15 de 2020			
3.	Informe del Decano			
4.	Informes de los miembros del Consejo			
	·			

5.	Solicitudes de los miembros del Consejo
6.	Correspondencia

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 9:00 hay quórum e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Aprobación Actas No. 45 y 46 de diciembre 10 y 15 de 2020

Se aprueban las Actas No.45 y 46 de diciembre 10 y 15 de 2020.

3. Informe del Decano

3.1 Informe del Consejo académico realizado el día 17 de diciembre de 2020:

- Se informó sobre el receso de fin de año desde el 28 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021. Se aclaró que el pico y cédula que aplica en la ciudad de Cali, no rige para Univalle.
- Se aprobó la reforma curricular del programa de Contaduría Pública, destacándose la celebración de los 45 años de la creación del mismo. El Decano felicita al Director, Comité de Programa y Departamento.
- Se aprobó la reforma curricular del programa de Administración de Empresas. En cuanto a las reformas, se destacó positivamente el ciclo común de los pregrados en la Facultad, que ha sido ejemplo para las demás unidades académicas de la Universidad.
- Se aprobó la creación del programa de pregrado de Gestión del Emprendimiento y la Innovación con 8 semestres, el cual fue aprobado por el Consejo Superior de la Universidad el día 23 de diciembre de 2020 y actualmente se encuentra radicado ante el Ministerio de Educación Nacional para la solicitud del registro calificado. En este sentido, la FCA pasaría a tener 3 programas de pregrado profesional, a tener 7 programas de pregrado, como un plan de expansión de la actual administración. Se agradece y felicita a todos los profesores y personal que participaron en la creación de este programa, en especial al profesor Benjamín Betancourt y a la profesional Vanessa Asprilla, que estuvieron al frente de este proceso, es importante destacar que este programa en tiempos difíciles de pandemia, tiene el propósito de formar profesionales para crear empresas y generar empleos, y fortalecer el emprendimiento y la innovación como una contribución a la economía de la región.
- Se hizo homenaje al doctor Emilio Aljure Nasser, ex-Rector .de la Universidad que falleció recientemente. En cuya memoria se publicarán varios de sus escritos
- De acuerdo con la Ley 195 de 2019, que entra en vigencia, se faculta a los institutos y Centros de Investigación para ofrecer programas de maestrías y doctorados. Por tanto, el señor Rector hizo un llamado a las unidades académicas con el propósito de analizar posibles alianzas o convenios para la oferta académica conjunta.

En este sentido, el Decano plantea que el Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, ha sido apoyo para algunos programas de maestría con sus grupos de investigación. Aunque no tiene una estructura administrativa ni docente para soportar un programa académico, desde este Instituto se puede explorar alianzas con institutos externos como el CIAT o CENICAÑA entre otros.

- El Vicerrector de Investigaciones informó sobre las dificultades con las becas de Doctorado "Bicentenario" que se convocaron en 2019 y debieron salir los resultados en junio de 2020, pero solo salieron hasta diciembre de 2020. Dado que Univalle guarda cupos de admitidos hasta por un año, el Consejo Académico aprobó la excepción para guardar los cupos por un espacio más amplio a los aspirantes a Doctorado beneficiarios de estas becas. En la Facultad de Ciencias de la Administración se tiene un estudiante en esta situación.
- Se informó que el Consejo Nacional de Acreditación reeligió como presidente al profesor Iván Enrique Ramos Calderón. Igualmente, fueron designados miembros del mismo, el profesor Carlos Hernán González de la FCA y Jaime Díaz de la Facultad de Ingeniería.
- La Vicerrectora Académica informó que el 95% de los programas de pregrado de Univalle tenían reforma curricular aprobada. Se espera que, en las primeras sesiones del Consejo Académico de enero de 2021, se abarque lo faltante para cubrir el 100%.
- Se informó que el gobierno nacional mantendrá en 2021 la contribución de \$97 mil millones destinados a descuentos en matriculas de pregrado en Colombia, de los cuales \$3200 corresponden a Univalle. Por tanto, se conservará la gratuidad para los estudiantes en Cali y sedes regionales de los estratos 1 y 2, así como descuentos para los estratos 3 y 4. Esto ha tenido amplia difusión en redes sociales. Se reitera que la Universidad también hace una importante contribución económica para que esto sea posible, con posibles reducciones en otros rubros presupuestales, de igual aporta a este proceso la gobernación del Valle.
- La Vicerrectoría de Bienestar Universitario está gestionando la renovación del convenio con EMCALI para para que los estudiantes puedan seguir contando con los servicios de internet gratuitos y se está considerando la adquisición de más equipos para otros estudiantes que lo requieran. De otra parte, se mantendrán en el semestre 2021-1, los 3500 estudiantes que hoy están como monitores. Otra importante ayuda para los estudiantes corresponde a los dineros del programa Jóvenes en Acción, en lo cual se asignaron más de \$16 mil millones para estudiantes de Univalle.
- Se reiteró que en 2021 no se harán descuentos de matrícula en los posgrados de la Universidad, dado que ya se hizo el esfuerzo para bajar el cupo mínimo de apertura para muchos programas. Se recordó que los posgrados deberán ser autosostenibles, en tanto, no se autorizará la apertura de programas deficitarios. En este sentido, las facultades y los directores de programas debieron hacer ajustes en sus gastos de funcionamiento, a fin de hacer viable la oferta de primer semestre por debajo del mínimo. Este punto se mencionó a raíz de varias comunicaciones que se han recibido por parte de los estudiantes de posgrado y se emitió una directriz para que toda comunicación en este sentido, sea remitida a la Vicerrectoría Académica y Oficina Jurídica, de forma que la respuesta sea unificada.

El Vicedecano de Investigaciones y Posgrados de la FCA reenvió esta instrucción a los directores

de programas. En este punto, los integrantes del Consejo de la Facultad plantean la complejidad de esta situación, porque los estudiantes que tuvieron el descuento el semestre anterior, desean continuar recibiéndolo, y en algunos casos no podrán continuar por dificultades económicas que son una realidad en estos tiempos de pandemia mundial.

El Decano aclara que los descuentos no debieran ser generales, teniendo en cuenta que el caso para cada estudiante es diferente, algunos tienen becas, otros son pagados por las empresas, otros solicitan matrícula cero. Además, se informa que cursa un proyecto de Ley para la gratuidad para el posgrado. De otra parte, en la Facultad los ingresos de posgrado son la principal fuente de sostenibilidad, siendo los descuentos un duro golpe a las finanzas, lo que amerita un análisis en el Consejo Académico. La situación actual es preocupante debido al menor número de estudiantes y por tanto, se deber tener austeridad y hacer análisis financiero para aprobar un gasto. El Representante Profesoral señala que CORPUV discutirá el tema el día 20 de enero, considerando proponer formas de pago más flexibles, mientras se dispone de otras soluciones ó una bolsa de becas del gobierno para estudios posgrados.

- Por recomendación del Comité de Estímulos, se aprobó el paz y salvo de cumplimiento de comisión de estudios del profesor Luis Alberto Pérez Bonfante.
- Se aprobó inclusión en grado por amnistía para la estudiante Carolina Panesso Umaña, del programa de Administración de Empresas, Sede Zarzal.

3.2 Otros informes del Decano:

- Los directores de programas de Maestría en Políticas Públicas y Especialización en Finanzas recibieron comunicación de grupos de estudiantes para la aplicación de descuento del 20% en la matrícula para el semestre 2021-1. De acuerdo con la directriz mencionada en párrafos anteriores, se les dio instrucciones a los directores para trasladar los casos a la Vicerrectoría Académica y Oficina Jurídica a fin de dar respuesta. Se solicita al Vicedecano de Investigaciones y Posgrados remitir copia de esta instrucción de la Dirección Institucional de Posgrados, a los jefes de departamento para ser tenidos en cuenta en sus Comités.
- El 16 de diciembre de 2020 el Decano de la FCA fue designado como miembro del Comité Coordinador de Control Interno de la Universidad en calidad de representante de los decanos.
- De acuerdo con el incremento de programas académicos de pregrado a nivel profesional en el último año, la Facultad ha pasado de tener 3, a 6 programas de pregrado profesional aprobados por el MEN y 1 en proceso, lo cual se ha tenido en cuenta para empezar a abordar los cambios administrativos, académicos y físicos que esto implica. En este sentido, se han hecho gestiones con el señor Rector para la ampliación de la planta docente con profesores expertos en las nuevas temáticas. Igualmente, se está desarrollando un modelo para la asignación de salones en la Facultad, optimizando el uso de las franjas horarias.
- Se envió a todos los profesores y directivos de la Facultad, la circular de la Dirección Universitaria con las medidas de restricción para el ingreso a instalaciones en el periodo del 12 al 29 de enero de 2021. El acceso se debe limitar a lo estrictamente necesario con el debido autocuidado y responsabilidad.

- El día 4 de enero de 2021 se recibió la Resolución del Ministerio de Educación Nacional que otorga registro calificado por 7 años para el programa de pregrado en Finanzas y Banca, adscrito al Departamento de Contabilidad y Finanzas. Se felicita al profesor Omar Javier Solano y a todos los profesores del Departamento y demás personas que participaron en la creación. Este es el segundo pregrado del DCF.
- El día 4 de enero de 2021 se recibió igualmente la Resolución del MEN que aprueba el registro
 calificado por 7 años para el programa de pregrado en Administración Turística. Este programa,
 al igual que Finanzas y Banca, se esperan ofertar en el segundo semestre del año 2021. Se
 felicita a la profesora Gilma Edith Sánchez, al Jefe del Departamento de Administración y
 Organizaciones, profesional de apoyo y demás participantes en este logro.
- Se recibió del MEN la Resolución de aprobación de la reforma al programa de Comercio Exterior.
 Se felicita al profesor Henry Mosquera y su equipo de trabajo.
- Se recuerda que el semestre académico de pregrado 2021-1 inicia el día 8 de febrero en Cali y en mayo en las sedes regionales.
- Se informa que se están programando dos reuniones de profesores, una el día 4 de febrero con los profesores hora cátedra, para socializar los parámetros de inicio de semestre. La otra es un Claustro el 11 de febrero para rendición de cuentas de la FCA durante el año 2020.
- En la mañana de hoy se realizó la ceremonia de entrega de certificados del diplomado de formación de Lideres para el Desarrollo Local para el Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación, en el marco del proyecto de regalías liderado por el profesor Henry Caicedo Asprilla. Asistió en representación del Decano, la Vicedecana Académica, quien señala que se acreditaron 965 personas de Cali y el Valle del Cauca, siendo esta la primera fase en el proyecto, que representa una importante participación de la Facultad en un evento incluyente para las minorías, aportando visibilidad y contribución social.

4. Informes de los miembros del Consejo

4.1. Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

- 4.1.1 Se informa sobre los procesos radicados en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional:
 - El 16 de diciembre de 2020, renovación del registro calificado de la Maestría en Comercio Internacional.
 - El 19 de diciembre, renovación del registro calificado de la Tecnología en Gestión de Organizaciones Turísticas.
 - El 24 de diciembre, reforma curricular del programa de Contaduría Pública en Cali, con códigos independientes para cada sede regional.
 - El 7 de enero, el programa de Gestión del Emprendimiento y la Innovación.
 - Se solicitó a la Secretaría General de la Universidad, una modificación a la Resolución de

reforma al programa de Administración de Empresas y por ello su registro en la plataforma del MEN se realizó el día 7 de enero de 2021 con códigos independientes para cada sede regional.

- 4.1.2 Se recibieron las siguientes Resoluciones del Ministerio de Educación:
 - Resolución No.147 del 4 de enero de 2021 que aprueba la reforma al programa de Comercio Exterior con ampliación del lugar de desarrollo a la sede Buga, Yumbo y Zarzal.
 - Resolución No.102 del MEN del 4 de enero de 2021 que renueva el registro calificado de la Tecnología en Gestión Portuaria.
 - Resolución No.108 del 4 de enero de 2021 que aprueba la creación del pregrado en Administración Turística por 7 años.
 - Resolución No.045 del 4 de enero de 2021 que aprueba la creación del pregrado Finanzas y Banca.
- 4.1.3 Con la colaboración de los jefes de departamento de la Facultad, se logró la inscripción de 10 profesores en la convocatoria del programa de Movilidad en Casa que fue promovido desde la DACA.
- 4.1.4 Se agradece y felicita a todos los profesores, funcionarios y contratistas que han participado en la creación de nuevos programas académicos de pregrado y posgrados de la Facultad aprobados durante el último año.

4.2. Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana

- 4.2.1 El Vicedecano de Investigaciones y Posgrados asistió la semana anterior al Comité Central de Investigaciones central por videoconferencia. Se retomó el trabajo de modificación al Estatuto de Investigaciones, se presentó a la nueva Vicedecana de la Facultad de Salud y se conocieron los resultados de la convocatoria interna. De la FCA se aprobó un proyecto para la convocatoria de 40 millones, liderado por la profesora Sandra Riascos. Para la convocatoria de 20 millones se aprobaron dos proyectos, a cargo de las profesoras Natalia Ximena Restrepo y Mónica García. Estos resultados se publicaron el 18 de enero de 2021.
- 4.2.2 En diciembre se recibió correo de la Oficina de Admisiones, aprobando la oferta de la Especialización en Calidad, modalidad virtual.

4.3 Informes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez

4.3.1 De acuerdo con la aprobación del Ministerio de Educación para el pregrado en Finanzas y Banca, se ha enviado comunicado a los profesores del departamento con el fin de ir trabajando conjuntamente en el diseño de los microcurrículos de las asignaturas para la creación de asignaturas, al menos del primer semestre, considerando el modelo pedagógico de la Facultad. En el corto plazo se deberá constituir el respectivo comité del programa de pregrado y designar un profesor coordinador de programa.

Al respecto, el Decano informa que se hizo la solicitud a nivel central para la creación formal de los cargos de directores de los programas de pregrado. Entre tanto, se deberá designar profesores con funciones de coordinadores con 110 horas en asignación académica, así como los comités ad-hoc que apoyen la implementación y puesta en marcha de los mismos. Estas horas se podrán incrementar en razón del número de estudiantes que establece la Resolución No.022 de 2001 CS. Se recomienda tener en cuenta para estas designaciones a los profesores que han liderado el programa.

- 4.3.2 Se consolidó la programación académica del pregrado para el semestre 2021-1.
- 4.3.3 Se informa que se realizará el proceso para la actualización de la Base de Datos de Profesores Contratistas Elegibles del Departamento de Contabilidad y Finanzas correspondiente a la convocatoria 2020-2 y se proyecta para esta semana se realicen las entrevistas de la convocatoria 2021-1, para el banco de datos de profesores contratistas. El profesor Solano considera que el tiempo es muy corto para culminar todos los pasos que requiere la convocatoria y proceder con la contratación, aspecto que considera se debe tener en cuenta para las futuras contrataciones, en especial de los profesores que se requieren para la especialización en Gerencia Tributaria

El Decano recomienda para la convocatoria de elegibles hora cátedra en 2021-2, tener en cuenta las necesidades de profesores para los nuevos programas de pregrado.

4.3.4 Se informa que el profesor Omar Javier Solano Rodríguez fue admitido en el Programa Académico de la Maestría en Analítica e Inteligencia de Negocios (7727-0) de la Universidad del Valle, para el periodo febrero – junio 2021. En este sentido, se tramitó el aval académico con el Departamento y por tanto se solicitará a la respectiva Facultad la exención de matrícula financiera, con la constancia de pertinencia de los estudios para la unidad académica.

4.4 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

- 4.4.1 Se continúa con el desarrollo de la convocatoria de profesores hora cátedra correspondiente al semestre 2020-2 a la cual se recibieron 200 hojas de vida, lo cual es preocupante, por el poco tiempo del calendario establecido y el alto volumen de candidatos, con la consecuencia de no alcanzar a finalizar oportunamente para realizar el proceso de credenciales y contratación. Hay personas que han participado en convocatorias anteriores sin ser elegibles o sin terminar el proceso, lo cual implica una detallada revisión de cada caso. En cuanto a la convocatoria del semestre 2021-1 se enviaron 12 perfiles para el banco de datos de profesores, donde se incluyen las necesidades de los nuevos programas. Se expresa la dificultad de avanzar y atender todo lo que implican los nuevos programas académicos, contando con el mismo personal de apoyo en el Departamento de Administración y Organizaciones. El Departamento tiene adscritos 5 de los 7 programas de pregrado más los posgrados, para aproximadamente 15 programas en Cali. Se adiciona que la Universidad no tiene base de datos centralizada para credenciales, lo que duplica información que ya se tiene en la Universidad al ser solicitada nuevamente a los profesores. El proceso se puede mejorar sustancialmente para distribuir las cargas. Todo lo mencionado evidencia la urgencia de estudiar la estructura actual del departamento.
- 4.4.2 Inicia el semestre 2021-1 con inquietudes de los profesores respecto al funcionamiento del campus virtual, solicitudes de facilidades de pago de matrícula de posgrados, reportes de posibles

fraudes en evaluaciones de estudiantes. Además, la Directora del Programa de Administración de Empresas solicita el fortalecimiento de los recursos para la autoevaluación, en cuanto a las comunicaciones del programa de Administración de Empresas.

El Decano señala que en el próximo Consejo Académico se hablará sobre las formas de pago de posgrado. Se solicita que la Directora del programa de Administración envíe su solicitud escrita al Decano para estudio. A propósito, se comenta que la Facultad por medio de su oficina de Comunicaciones deberá socializar los nuevos programas disponibles entre los colegios, asociaciones de egresados, comunidad en general. En cuanto a la estructura de la Facultad, efectivamente estamos desbalanceados en cargas, con la necesidad de una discusión amplia entre todos los actores y profesores, que permita vislumbrar opciones para la Facultad.

4.5 Informes del Representante de los Egresados, Adm Víctor Manuel Escobar Zúñiga.

- 4.5.1 El Representante de los Egresados felicita al Jefe del DCF por el programa de Finanzas y Banca y a la Vicedecana Académica por su informe respecto a nuevos programas y el proyecto de regalías.
- 4.5.2 Se recuerda que el Ministerio de Educación dispone de un fondo para el apoyo a los estudiantes de posgrado y, por tanto, consulta si la Universidad del Valle ha solicitado estos recursos, dadas las particulares condiciones económicas que vive el país. Adicionalmente, se recomienda estudiar una posible rebaja en el costo de inscripción y matrícula.
- 4.5.3 Se manifiesta el deseo de la EMAVI por continuar trabajando articuladamente con la Facultad de Administración de la Universidad del Valle y con la posibilidad de realizar actividades de integración académica y de investigación en conjunto

4.6 Informes del Representante Profesoral, Bairon Otálvaro Marín

- 4.6.1 El 20 de enero se realizará la primera reunión de CORPUV en el año 2021, con los temas que se llevarán al Consejo Académico del 21 de enero.
- 4.6.2 Se informa que el periodo como Representante Profesoral titular y suplente vence en marzo 26 de 2021, por lo cual será necesario hacer convocatoria.

4.7 Informes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancourt Guerrero

- 4.7.1 La semana pasada se retomaron las clases del diplomado Competencias Gerenciales de Alto Nivel, las cuales han sufrido algunos retrasos debido a las múltiples ocupaciones de los altos directivos; también estamos pendientes de la programación del webinar: Escenarios de un Mundo Postcovid, a cargo del profesor Javier Medina, para la cual se haría extensiva invitación a todo el personal de la CVC.
- 4.7.2 Informe Programa de Fortalecimiento empresarial:

El programa de fortalecimiento empresarial Siempre, culminó de manera exitosa el día 15 de diciembre con un total de 1267 micro empresarios y microempresarias de las comunas y los corregimientos de Cali, certificados. Se implementó una estrategia digital para la reproducción de las mejores clases pregrabadas las cuales, en el canal de YouTube se han registrado hasta ahora más de 39.000 visitas y 29.000 a través del Facebook.

Los videos de los microempresarios que participaron en el proyecto aún se siguen reproduciendo en YouTube y en Facebook como una estrategia para mantener el interés y a los microempresarios conectados y así el aumento de sus ventas. Se mantiene en contacto con muchos de los microempresarios, se observa mucho interés por parte de las personas que participaron y se está a la expectativa de articular los proyectos de financiamiento de la alcaldía con los proyectos que requieran este tipo de apoyo.

Se está a la espera poder darle continuidad al proyecto, con la firma de un nuevo convenio, teniendo en cuenta la necesidad que ha manifestado la Alcaldía teniendo en cuenta los proyectos que se están desarrollando y los pilotos que realizaron los productores de la feria SEMILLAS DE MI TIERRA y la gente de las plazas de mercado.

También se está a la expectativa poder ampliar la oferta a más microempresarios de Cali y proyectar la cobertura a otros municipios, teniendo en cuenta la necesidad expresada en la convocatoria inicial; finalmente se espera que el consultorio empresarial pueda articularse a los diferentes proyectos que tiene la alcaldía y pueda aportar en este sentido.

El decano destaca que en 2021 empezaron a desarrollar el consultorio. Se han destinado recursos para su funcionamiento. Es importante para los estudiantes de últimos semestres tengan experiencia, relación con la empresa.

4.8 Informes del Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, profesor Leonardo Solarte Pazos

El Instituto de Prospectiva inicia el año 2021 con algunos proyectos de años anteriores para retomar con la gerencia de EMCALI, además, se tiene un proyecto con el Ministerio de Ciencias y Tecnología y se continúan gestiones con la Gobernación del Valle para otros posibles trabajos.

4.9 Informes de la Coordinadora del Área Administrativa, Adm Claudia Constanza Aguirre González

- 4.9.1 Se reitera lo mencionado por el Decano en su informe, respecto a los permisos para ingreso al campus San Fernando, solo para casos indispensables con las medidas de bioseguridad que todos conocemos.
- 4.9.2 El personal contratista de apoyo administrativo inicia labores el día 19 de enero hasta el 30 de junio, por lo cual en la tarde de hoy se estarán enviando a los supervisores las actas de inicio. La contratación se realizó a quienes aportaron todos los documentos. El 1 de febrero empezará a

trabajar un segundo grupo de personas.

- 4.9.3 Se informa que en la Facultad no se ha aprobado ningún monitor intersemestral. El inicio de actividades es el 8 de febrero. Por correo electrónico se estará informando los cupos aprobados y se solicitará la documentación.
- 4.9.4 La Coordinadora del Área Administrativa expresa su preocupación por la contratación de profesores, dado que el semestre inicia clases el 1 y 8 de febrero en posgrado y pregrado respectivamente. Como lo informaron los jefes de departamento en la presente sesión de Consejo, los procesos de selección de las convocatorias 2020-2 y 2021-1 no ha finalizado, y por tanto no se tienen todas las inclusiones en el banco de datos y su consecuente categoría de credenciales. Por este motivo, la Vicerrectoría Académica aceptó incluir algunos profesores, con la evaluación satisfactoria, dado que hay más de 200 candidatos. Sin embargo, hay 18 profesores que son nuevos o no se inscribieron en convocatoria, por lo cual no se pueden contratar y se deberían solicitar como excepcionales. Otros 20 profesores no tienen categoría docente, con la dificultad que no se ha podido convocar el Comité de Credenciales de la Facultad, a falta de presidente, porque la designación del profesor Javier Humberto Ospina está en trámite.

De acuerdo con el calendario académico, el 25 de enero se deben tener tramitados los contratos para su inicio de labores. Como se puede observar, la situación es crítica.

El Decano llevará personalmente al Consejo Académico las solicitudes de inclusión excepcional en el banco de datos, aunque los documentos para la reunión del 21 de enero se recibieron hasta el 14 enero. Dada la urgencia, la Secretaria del Consejo enviará la comunicación con la relación de profesores para trámite excepcional a la mayor brevedad, a la Secretaría General.

4.10 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

- 4.10.1 En Memorando del 18 de enero de 2020, la oficina de registro académico informó fechas de grado el 18 de junio por ceremonia para Cali.
- 4.10.2 El siguiente es el informe sobre la evaluación de asignaturas correspondiente al semestre agosto-diciembre de 2020 en el pregrado. Este proceso inició el 19 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2020, con un cubrimiento del 45%. Esta evaluación se anunció a los estudiantes cada semana, por correo electrónico desde los respectivos programas. También se publicó en redes sociales con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones.

Departamento de Administración y Organizaciones:

No. cursos evaluables 166,

No. Cursos evaluados hasta el 23 de diciembre: 166 (100%)

No. Profesores evaluados: 88. No. encuestas disponibles: 5607

No. encuestas diligenciadas (evaluaciones): 2547 (45%)

Departamento de Contabilidad y Finanzas:

No cursos evaluables 71.

No cursos evaluados hasta el 23 de diciembre: 71 (100%)

No. Profesores evaluados: 37. No. encuestas disponibles: 2223

No. encuestas diligenciadas (evaluaciones): 964 (43%)

Aunque se han evaluado todos los cursos, el porcentaje de estudiantes que evalúa cada curso es muy bajo, según se observa en el siguiente cuadro. La mayoría de los cursos tiene menos del 60% de evaluaciones.

	# de cursos DAO	# de cursos DCF
	166	71
Rango de estudiantes matriculados		
en el curso, que han evaluado		/
0-29%	26	11
30-39%	34	19
40-49%	38	19
50-59%	36	9
60-69%	17	4
70-79%	11	7
80-89%	1	0
90-100%	3	1

Los jefes de departamento pueden consultar los resultados en la plataforma, con el fin de conocer las observaciones de los estudiantes y calificaciones de cada uno de los profesores. Se solicita tener en cuenta que el reporte del sistema muestra el total de asignaturas programadas en pregrado y posgrado y en este reporte tomamos soló el pregrado.

- 4.10.3 De acuerdo con la Resolución No.085 de octubre de 2020 del Consejo Superior, que modifica la Resolución No.030 de 2007 del Consejo Superior, ahora es posible bonificar por cursos de posgrado a los decanos y demás cargos directivos. Así las cosas, se podrían bonificar los profesores Leonardo Solarte y Rubén Darío Echeverri que tienen cursos en la programación académica.
- 4.10.4 Se plantea la incertidumbre para la designación de Directores de los nuevos programas de pregrado de la Facultad, dado que el semestre pasado se hizo la solicitud para Administración Publica, pero se desconoce cómo avanza el proceso.

5. Solicitudes de los miembros del Consejo

5.1. Solicitud Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, Profesor Omar Javier Solano Rodríguez

5.1.1 El Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas, se permite recomendar el trámite de suspensión de comisión de estudios Doctorales del profesor **Enrique Jorge Agreda Moreno**, a partir del 01 de febrero de 2021 y por un (1) año, conforme lo estipulado en de la Resolución 072 de 2014

C.S.A partir del 1 de febrero por un año.

La solicitud se justifica en los siguientes puntos:

- La investigación doctoral del profesor tiene como objeto de estudio la Seguridad Jurídica Tributaria en Colombia en el marco de la Constitucional Política de 1991 y comprende el periodo 1991 a 2018, para ello, el corpus está constituido por las sentencias proferidas por la Corte Constitucional, por demandas que en ejercicio de la acción pública de inconstitucionalidad prevista en el artículo 241-4 de la Constitución Política de Colombia los ciudadanos interponen contra las leyes de reforma tributaria, siendo la última en el período en examen la Ley 1943 de 2018.
- Para el avance del trabajo de campo es esencial contar con los documentos que integran la demanda (demanda, intervenciones de diversos actores institucionales o particulares, elementos probatorios, la sentencia, salvamentos de votos y otros), de estos es factible acceder a las sentencias, más no es posible al resto de documentos (se adjunta respuesta de la Corte Constitucional al derecho de petición en solicitud de información).
- En enero de 2020, cuando era posible la presencialidad, el profesor obtuvo visitando directamente el archivo de la Corte, los documentos correspondientes a una tercera parte de los documentos requeridos. No obstante, a causa del aislamiento obligatorio se ha presentado dificultad para la obtención de los documentos, lo cual persiste hasta la fecha.
- Otra situación está relacionada con el acceso a las bibliotecas para obtener textos que no se tienen versión digital.
- Así las cosas, ante la situación, es claro que no se podía prever, la dificultad de acceso a los documentos y de desplazamiento, no se podrá satisfacer el cronograma previsto para la comisión de estudios.
- En comunicación del 1 de julio de 2020, el profesor Jorge Ágreda informó sobre estas dificultades a la jefatura del Departamento de Contabilidad y Finanzas. En este sentido, el cronograma de actividades dada la situación del estado de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, sufre necesariamente una modificación y requiere reformularlas hasta tanto se obtenga la información requerida para llevar a cabo su investigación.
- Estos aspectos son conocidos por el Director de tesis doctoral, quien considera pertinente y necesaria la presente solicitud.

Aunque se ha esperado que las condiciones cambien, sucede lo contrario, según los últimos informes y medidas, estamos en una segunda ola de contagio, por tanto, la suspensión de la comisión de estudios tiene el propósito de tomar un tiempo para revisar la situación, intentar obtener los documentos que permitan cumplir con las exigencias propias de la investigación y adoptar una decisión de fondo.

El Consejo de la Facultad avala la suspensión de la comisión de estudios del profesor Jorge Ágreda y la solicitará al Comité de Estímulos del Consejo Académico hasta por un año, a partir de la fecha

de aprobación. Una vez suspendida la comisión, el profesor se reintegrará a sus actividades docentes en el Departamento de Contabilidad y Finanzas.

5.1.2 El Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas, se permite recomendar la renovación de la comisión de estudios del profesor **Gregorio Antonio Giraldo Garcés**, para continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales Facultad de Ciencias Sociales FLACSO, para el cuarto año, periodo 1 de marzo de 2021 a 28 de febrero 2022, el Comité ha revisado esta solicitud, y considera que cumple con la normativa de la Resolución 072 de 2014 C.S, por tanto, avala su debido trámite ante este Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad avala y solicitará la aprobación del cuarto año de comisión de estudios del profesor Gregorio Giraldo.

5.1.3 En concordancia con las dificultades de contratación docente expresadas por el Decano, jefes de departamento y coordinación administrativa, se solicita tramitar ante el Consejo Académico, la autorización excepcional para incluir en la base de datos de docentes contratistas elegibles en el semestre febrero – junio de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución No. 026 de 2012 del Consejo Superior y el Acuerdo 024 de 2003 CS, Artículo 16 parágrafo 3.

Docentes a incluir en base de datos de contratistas para	Asignaturas de la Especialización en Gestión
vincular	Tributaria
HAROLD FABIAN DAVALOS MURIEL	802070 Fundamentos Generales de
C.C. No. 16.609.971	Derecho, Hacienda Pública y Política
Correo electrónico: fabidava1957@gmail.com	Fiscal
FABIO LONDOÑO GUTIERREZ	802071 Impuestos de Renta y
C.C. No. 4564310	Complementarios y régimen tributario
Correo electrónico:	especial
flondono@restrepolondono.com	802075 Procedimiento Tributario y
	Planeación tributaría
LIGIA CONSUELO BALANTA	802072 Impuestos Sobre las ventas-IVA-
RIASCOS C.C No. 66.810.031	e impuestos territoriales.
Correo electrónico: licobari@hotmail.com	
RUBÉN VASCO MARTÍNEZ	802073 -Retención en la Fuente e
C.C No. 7.518.430	Impuesto de Timbre
Correo electrónico:	
rubenvascomartinez@gmail.com	
SATURIA TRUJILLO TOVAR	802077 Electiva - EGT
C.C. 26.578.919	
Correo electrónico:	
satica8@hotmail.com	
ALVARO PATIÑO	802074 Régimen cambiario, Acuerdos
C.C. 482.857.660	internacionales e inversión extranjera.
Correo electrónico:	
apatino@hispanictaxinc.com	

Lo anterior, dado que los profesores no se encuentran en el banco de datos de elegibles para su vinculación en el semestre febrero – junio de 2021.

El Consejo de Facultad avala y enviará el trámite correspondiente con carta el día de hoy.

5.2 Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

5.2.1 El Departamento de Administración y Organizaciones avaló solicitud de apoyo económico para el profesor **Juan David Peláez León**, total o parcial, para participar de un curso virtual en la Universidad de Sevilla (España), de nombre PLS-SEM: Fundamentos y Desarrollos Avanzados (I Edición). Febrero 15,17,19,22 La inscripción tiene un costo de E\$450.

El Consejo estudia la petición y aprueba **Comisión Académica** al profesor, de acuerdo con el aval de la unidad académica sobre la pertinencia e impacto. Teniendo en cuenta la situación financiera de la Facultad y los parámetros fijados de apoyos hasta \$500.000 si el evento es nacional y hasta \$1.000.000 para eventos internacionales, se otorga un apoyo hasta por \$1.000.000 directamente al profesor para el pago de la inscripción.

- 5.2.2 El Comité del Departamento de Administración y Organizaciones aprueba la modificación en la programación académica del programa de Especialización en Gerencia de Marketing Estratégico, debido a la renuncia del profesor Alexander Varón Sandoval al curso 801279 Neurociencias Aplicadas al Marketing, el 23,24 de abril, 7 y 8 de mayo de 2021, 24 horas. El curso lo dictará el profesor Ricardo Solano. El Consejo aprueba la modificación a la programación académica.
- 5.2.3 El Departamento de administración y Organizaciones, recomienda la solicitud de **autorización excepcional para incluir en la base de datos de docentes contratistas elegibles para vincular** en el semestre febrero junio de 2021, a los siguientes profesores, dado que aunque se hizo convocatoria pública, debido al corto tiempo y el elevado número de aspirantes, no se ha podido finalizar las entrevistas y el proceso de selección completo para ingresar los resultados al sistema institucional.

Docentes a incluir en base de datos de contratistas para vincular	Programa	ASIGNATURA
CARLOS ALBERTO ORTIZ MARIN	Especialización en	801410 Prospectiva
C.C. No. 16.708.644	Gerencia Pública	Territorial y
Correo electrónico: cortizma@gmail.com		Estratégica
FABIAN FERNANDO OSORIO TINOCO	Especialización en	801254 Estrategias
C.C No. 16.772.288	Marketing	del Marketing I
Correo electrónico: faboso@hotmail.com		
DIANA MILENA ARISTIZABAL	Especialización en	801255 Estrategias
C.C No. 30.329.634	Marketing	del Marketing II
Correo electrónico: dmaristi@gmail.com		
ELIZABETH OSORIO	Especialización en	801253 Investigación
C.C No. 66.838.476	Marketing	de Mercados
Correo electrónico:		
emosorio@aquaviva.ec		

SANTIAGO ARROYO MINA CC 94.405.455	Maestría en Políticas Públicas	801372 Políticas Públicas para el desarrollo territorial
Correo electrónico: <u>isarroyo75@gmail.com</u>	Maestría en Gerencia de Proyectos	760203 Gestión de Proyectos Públicos
	Doctorado en Administración	801139 Metodología de la Investigación
	Especialización en Gerencia Pública	801372 Políticas Públicas para el desarrollo territorial
	Doctorado en Gobierno, Política Pública y Administración Pública	801429 Métodos y técnicas de investigación cuantitativas aplicadas al gobierno y lo público
ADRIANA ANACONA MUÑOZ C.C. 29.741.840 Correo electrónico: adriana.anacona@correounivalle.edu.co	Maestría en Políticas Públicas	801371 Metodología II 801390 Proyecto de Investigación II
	Doctorado en Gobierno, Política Pública y Administración Pública	801431 Seminario de Investigación I
TULIO GERARDO MOTOA C.C. 16.260.327 Correo electrónico: <u>amotoa@gmail.com</u>	Maestría en Gerencia de Proyectos	801357 Administración y Proyectos
	Maestría en Administración	801054 Gestión de Proyectos
PEDRO MEDELLIN C.C. 19.337.863 Correo electrónico: pedromedellin@hotmail.com	Doctorado en Gobierno, Política Pública y Administración Pública	801428 Teoría del Gobierno y las Políticas Públicas
CARLOS TELLO C.C 16774542 Correo electrónico: catelloca@unal.edu.co	Doctorado en Gobierno, Política Pública y Administración Pública	801427 Teoría de las Organizaciones y la administración Pública
JAVIER BURBANO C.C. 94.525.787 Correo electrónico: javenco@yahoo.com	Doctorado en Gobierno, Política Pública y Administración Pública	801431 Seminario de Investigación I
NATALIA SUAREZ BONILLA C.C. 66.839.677	Maestría en Políticas Públicas	801369 Innovación Social y Gobernanza
Correo electrónico: natalia.suarezbonilla@yahoo.fr	Doctorado en Gobierno, Política Pública y Administración Pública	801427 Teoría de las Organizaciones y la administración Pública
ELIZABETH CAMELO CIFUENTES CC No. 31985768 Correo electrónico:	Comercio Exterior	801065 Introducción al Derecho
elizabethcamelo@hotmail.com	Administración de Empresas	801014 Constitución Política de Colombia

JOHN OROZCO C.C. 10.307.214 Correo electrónico: jferorozco@gmail.com		Administración de Empresas	801052 Investigación de Mercados
		Contaduría Pública	801071 Mercadeo
MILDRED ARIAS CEBALLOS C.C. 52.513.479 Correo proyectos.legales@gmail.com	electrónico:	Administración Pública	801014 Constitución Política de Colombia

De acuerdo con las hojas de vida, los candidatos tienen la formación específica requerida para garantizar la calidad académica y cuentan con experiencia docente.

El Consejo de Facultad avala la petición y se realizará el trámite ante el Consejo Académico con carta a la mayor brevedad.

5.3 Solicitudes del Directo del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, profesor Leonardo Solarte Pazos

Se solicita tramitar ante el Consejo Académico la aprobación previa de la siguiente bonificación por trabajo a realizar en el semestre febrero-junio de 2021, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 2192387 ENTerritorio, que tiene por objeto: "Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica y Financiera, a la Ejecución de los Planes de Negocios Financiados con Recursos del Fondo Emprender". La bonificación se pagará con cargo al presupuesto del convenio ENTerritorio. (se programaron dos fases: 1. Desarrollar actividades finales de gerencia del contrato y 2. la liquidación del mismo):

NOMBRE	OMAR JAVIER SOLANO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 16.491.541
PRODUCTOS	Objeto: 1) Gerencia del Contrato Interadministrativo 2192387, "Proyecto de Interventoría de los Planes de negocios del Fondo Emprender", periodo Febrero 5 a Febrero19/21. 2) Actividades administrativas de liquidación, dentro del periodo de liquidación del Contrato Interadministrativo 2192387, periodo febrero 20 a Junio 19 /21. Productos: Informe técnico del proyecto de Interventoría 2192387 Informe consolidado de Prenda de los Planes de negocios del CI 2192387 Informe ejecutivo de los proyectos con recomendación de condonación
FECHA INICIO	Febrero 5 de 2021
FECHA FINALIZACIÓN	Junio 19 de 2021
VALOR DE LA BONIFICACIÓN	\$35.000.000 (Treinta y Cinco Millones de Pesos M/Cte)

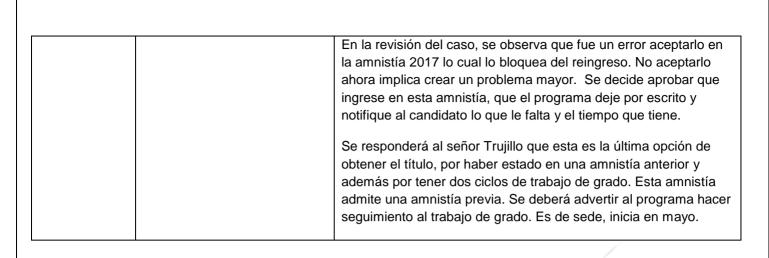
El Consejo avala realizar la solicitud al Comité de Estímulos del Consejo Académico. El profesor

Omar Javier Solano, se declaró impedido para el estudio y recomendación, por lo cual se retiró de la reunión al momento de la presentación de la bonificación a su nombre, sin afectar el quórum.

5.2 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

5.2.1 Se presentan al Consejo de Facultad tres reclamaciones de segunda instancia, presentadas por candidatos no admitidos en la amnistía académica bajo la Resolución No.167 de Consejo Académico de 2020, la cual fija los plazos e instancias de reclamación. Agotada la primera instancia, se traen al Consejo de Facultad para decisión, después de hacer una revisión detallada de cada caso y estudio con la Vicedecana Académica:

Aspirante	solicitud	Resumen
María Fernanda Daza Muñoz	Recurso reposición a primera instancia el 4 diciembre, respondido por el programa el 16 diciembre, el 23 diciembre la estudiante envió correo pidiendo segunda instancia. Además llegó carta de ella el 12 enero.	La aspirante no realizó por completo la inscripción y caga de documentos, durante las fechas fijadas para el proceso. Esta información fue verificada para dar respuesta a su reclamación de primera instancia, desde el programa de Contaduría Pública y el área de Registro Académico. Ella insiste en que sí lo hizo, pero no tiene evidencias, por lo cual Registro hizo una revisión sin encontrar nada. El sistema emite una constancia de inscripción y en este caso no la hay. El Consejo ratifica la decisión del programa de no admisión.
Anderson Álvarez Meneses	Apeló al programa el 14 diciembre y le respondieron el 16. Carta de segunda instancia diciembre 21 de 2020,	No cumple con el requisito de faltarle máximo el 20% de los créditos correspondientes a la Resolución vigente de respectivo programa académico de Contaduría Pública. (Numeral 1 del Artículo 2o. de la Resolución No.167 de 2020 CA) Su avance en el programa y las posibles equivalencias fueron nuevamente verificadas detalladamente desde el Comité del Programa de Contaduría Pública para responder la primera instancia, sin llegar al 20% máximo que establece la normatividad de este proceso. Aunque adjuntó certificaciones adicionales el 14 de diciembre, no se pueden tener en cuenta ni aplican. El Consejo ratifica la decisión del programa de no admisión.
Andrei Julián Trujillo Martínez – sede Buga Inicia en mayo calendario sedes	Primera reclamación al programa el 22 diciembre Carta de segunda instancia diciembre 28.	El aspirante estuvo en la amnistía de 2017 sin graduarse. El programa no lo acepta ahora y le recomienda pedir reingreso porque tiene una ficha académica sin problemas y el 97% de avance. El 14 de enero la Secretaria del Consejo verificó con registro académico, encontrando que el reingreso no es viable por haber caído en BRA dentro de la amnistía anterior, al no aprobar el trabajo de grado.



- 5.2.2 Se solicitan al Jefe del DAO enviar las asignaciones académicas de los profesores Leonardo Solarte, Bairon Otálvaro y Carlos Arango para efectos de enviar al Comité de Estímulos la solicitud de aprobación previa de bonificaciones por curso de posgrado en el semestre 2021-1, de acuerdo con la programación académica aprobada por este Consejo el 15 de diciembre, Acta 46.
- 5.2.3 Se recibió bonificación para trámite de pago a nombre de la profesora Bibiana Rendón Álvarez por liderar el acompañamiento a las IES asignadas, en el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad en el marco del convenio MEN SIAC/Univalle. Proyecto "Ampliación de Mecanismos de fomento de la educación superior nacional", contrato interadministrativo C01.PCC NTR.185750, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la universidad de Valle. Periodo 19 de octubre al 18 de diciembre de 2020 \$30.000.000. El pago será con cargo al presupuesto del proyecto, administrado por la Dirección de Extensión y Educación Continua de la Universidad.

El Consejo de Facultad avala continuar el trámite ante el Comité de Estímulos. La profesora Bibiana Rendón se retiró de la sesión virtual, al momento de considerar la bonificación a su nombre, sin afectar el quórum. La anterior bonificación fue aprobada previamente por el Consejo Académico, según consta en los documentos soporte.

6. Correspondencia

No se trata correspondencia.

Siendo las 12:10 m termina la sesión.

Aprobó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo	Elaboró	Nombre: María del Pilar Rúales Rendón, Secretaria del Consejo
	Firma:		Firma: